

DICTAMEN QUE EMITE EL ING. ADOLFO VILLALOBOS HÉRNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE CAMINOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA HACER CONSTAR LA PRORROGA DE LA SUSPENSIÓN TOTAL Y TEMPORAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SCOP/020/DC/2022, RELATIVO AL "MANTENIMIENTO MAYOR DE CARRETERAS DE CUOTA DEL FIDEICOMISO 80672: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE LA CARRETERA: SUECO – VILLA AHUMADA DEL KM 152+000 AL KM 239+000 POR MEDIO DE CAPAS DE RODADURA."

En Chihuahua, Chih., a 27 de febrero de 2023, el suscrito, Ing. Adolfo Villalobos Hernández, en mi carácter de **Director de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 89 y 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 186 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como en la Cláusula **Décima Sexta** del Contrato de Obra Pública No. **SCOP/020/DC/2022**, emito el presente Dictamen que otorga prórroga de la suspensión de manera **total y temporal** la obra de referencia titulada **"MANTENIMIENTO MAYOR DE CARRETERAS DE CUOTA DEL FIDEICOMISO 80672: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE LA CARRETERA: SUECO – VILLA AHUMADA DEL KM 152+000 AL KM 239+000 POR MEDIO DE CAPAS DE RODADURA."**, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES.

- I. Que con fecha 23 de mayo de 2022, se celebró el Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo determinado **SCOP/020/DC/2022**, entre Gobierno del Estado de Chihuahua y el contratista **"MERP EDIFICACIONES Y TERRACERÍAS, S.A. DE C.V."** para la ejecución de los trabajos consistentes en la **"MANTENIMIENTO MAYOR DE CARRETERAS DE CUOTA DEL FIDEICOMISO 80672: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE LA CARRETERA: SUECO – VILLA AHUMADA DEL KM 152+000 AL KM 239+000 POR MEDIO DE CAPAS DE RODADURA."**, con un importe de **\$17,156,547.60** (DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.), cantidad que no incluye el impuesto al Valor Agregado, pactándose un anticipo del **20%** del monto contratado y estableciéndose un periodo de ejecución de **150 días naturales**, iniciando el **25 de mayo del 2022 al 21 de octubre del 2022**.
- II. Que, con fecha del 21 de junio de 2022, se emitió acuerdo de Diferimiento del plazo de ejecución por entrega tardía de anticipo, estableciéndose como nuevas fechas de inicio y terminación de la obra, los días 21 de junio de 2022 y 17 de noviembre de 2022.

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa."
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua."

- III. Que, con fecha del 03 de noviembre de 2022, se emitió acuerdo de Reprogramación del plazo de ejecución por 10 días naturales, estableciéndose como nueva fecha de terminación de los trabajos, el día 27 de noviembre de 2022.
- IV. Que con fecha 07 de noviembre de 2022, se realizó Dictamen de Suspensión Total y Temporal de la ejecución de los trabajos de la **“MANTENIMIENTO MAYOR DE CARRETERAS DE CUOTA DEL FIDEICOMISO 80672: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE LA CARRETERA: SUECO – VILLA AHUMADA DEL KM 152+000 AL KM 239+000 POR MEDIO DE CAPAS DE RODADURA.”** del 07 de noviembre de 2022 al 28 de febrero de 2023.

DECLARACIONES

- a) Que, de acuerdo al seguimiento y supervisión de la obra, se continúan presentado condiciones extraordinarias de temperaturas mínimas ambientales en los lugares de trabajo motivo del contrato, las cuales, de acuerdo a las temperaturas históricas de la temporada invernal en la estación meteorológica más cercana al lugar de los trabajos, se espera persistan hasta el mes de marzo de acuerdo a los siguientes registros históricos:

AÑOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
2021	7°C	11°C	13°C	18°C
2022	7°C	7°C	12°C	19°C

Lo anterior en concordancia con el **Dictamen Técnico** con No. de Oficio **RCA 019/02-2023** de fecha **27 de febrero de 2022**, firmado por el Ing. **Ricardo Lujan Peña**, Residente de Conservación Ahumada.

ACUERDO.

PRIMERO.- Con base en los antecedentes y declaraciones antes expuestos y con fundamento en los artículos 89 y 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 186 del Reglamento a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; así como en la Cláusula **Décima Cuarta** del Contrato de Obra Pública No. **SCOP/020/DC/2022**, se otorga prórroga de la suspensión de forma total y temporal,

*“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa.”
“2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua.”*




la ejecución de los trabajos de la "MANTENIMIENTO MAYOR DE CARRETERAS DE CUOTA DEL FIDEICOMISO 80672: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE LA CARRETERA: SUECO - VILLA AHUMADA DEL KM 152+000 AL KM 239+000 POR MEDIO DE CAPAS DE RODADURA." del 27 de febrero de 2023 hasta el 19 de marzo de 2023.

SEGUNDO. - Que una vez que la causa que da origen a la suspensión desaparezca, se reanudarán los trabajos para su conclusión, lo anterior, de conformidad con el artículo 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

TERCERO. - Notifíquese el contenido y alcance legal del presente acuerdo a la Empresa denominada "MERP EDIFICACIONES Y TERRACERÍAS, S.A. DE C.V." REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. JULIO CÉSAR MERCADO RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO.

CUARTO. - En cumplimiento a lo establecido por el artículo 89 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, gírese aviso por escrito a la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua, del contenido del presente Dictamen.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"



ING. ADOLFO VILLALOBOS HERNÁNDEZ.
DIRECTOR DE CAMINOS DE LA SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Estado Libre y Soberano de Chihuahua
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
Dirección de Caminos

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa."
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua."*